



**Dip. Tyara Schleske de Ariño**

Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y  
Cambio Climático.

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"  
"XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Primera Legislatura de la Paridad"

**PLE/TS/0146/2022**

**Asunto: Informe de Actividades**

**Honorable XVI Legislatura del Estado.**

**Dip. Cristina Torres Gómez**  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
Comisión Permanente del  
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

**Dip. Eduardo Lorenzo Martínez Arcila**  
Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación  
Política de la XVI Legislatura de Quintana Roo



**PRESENTE**

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 40, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, hago entrega del informe correspondiente a los trabajos durante mi gestión como diputada durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta XVI Legislatura.

Lo anterior en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, ejes fundamentales de toda acción política.

Me despido de usted, no sin antes desearle el mejor de los éxitos en este nuevo año legislativo.

Quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

Chetumal, Quintana Roo a 10 de agosto de 2022.



## Dip. Tyara Schleske de Ariño



### Informe Legislativo Tercer Año de Ejercicio Constitucional XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo



# Índice

## **1. Trabajo Legislativo**

### 1.1 XVI Legislatura

- 1.1.1 Medio Ambiente y Cambio Climático
- 1.1.2 Agenda 2030
- 1.1.3 Colaboración ADAPTUR-GIZ
- 1.1.4 Igualdad de Género
- 1.1.5 Salud y Asistencia Social
- 1.1.6 Social

}



# Trabajo Legislativo



## 1.1 XVI Legislatura

La XVI legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo inició funciones el 3 de septiembre de 2019 y concluirá el 2 de septiembre de 2022. Está integrada por 25 diputados, 15 electos por mayoría relativa y 10 por el principio de representación proporcional en las elecciones estatales de 2019.

En la sesión número 2 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVI Legislatura del Estado, celebrada el día 10 de septiembre del año 2019, se aprobó la integración de las Comisiones Ordinarias, propuesta por la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Como diputada integrante de la bancada del PVEM he tenido la responsabilidad de presidir la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático durante esta XVI Legislatura. Legislatura en la cual se han presentado retos importantes, y con ayuda de expertos y analistas en diferentes áreas, hemos podido estudiar los datos y la información que recibimos en el Congreso del Estado para tener un mayor entendimiento de los problemas que nos rodean, logrando impulsar leyes que mejoren nuestro entorno.

Durante estos tres años de labor legislativa he impulsado cambios importantes al orden jurídico estatal, algunos de ellos, dirigidos a fortalecer el cuidado y la protección al medio ambiente, robustecer la justicia ambiental, garantizar el acceso a la salud y asistencia social de grupos vulnerables, el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, entre otros.

En total presenté, en algunas ocasiones junto con otros diputados, un total de 41 iniciativas de las cuales 15 fueron aprobadas por el Pleno.

A esta labor se suman una serie de exhortos y acuerdos (28 en total), aprobación de proyectos en los presupuestos de Egresos del Estado, fundamentales para hacer frente a los retos ambientales y sociales que se viven en la cotidianidad de nuestro Quintana Roo.

Ser parte de la XVI Legislatura me ha permitido aportar como legisladora las ideas que nos acerquen a la construcción de un mejor futuro, donde trabajemos unidos, buscando una ciudadanía crítica que fortalezca el crecimiento del Quintana Roo que todos queremos.



### 1.1.1 Medio Ambiente y Cambio Climático

Siendo presidenta de la Comisión de Medio Ambiente propuse y logramos cambios importantes a nuestro marco jurídico estatal, con la finalidad de atender el cambio climático, lograr una eficaz protección al medio ambiente, garantizar el acceso a la justicia social, avances en el bienestar animal, y aprobar presupuestos para proyectos ambientales en nuestro Estado.

A continuación, se desarrollan las más relevantes.

#### Ley de Responsabilidad Ambiental

Como parte de una reforma integral para garantizar el acceso a la justicia ambiental dentro del territorio estatal presenté una reforma al artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo con la finalidad de incluir el régimen de responsabilidad ambiental dentro de nuestro marco normativo, bajo el principio de que “quien contamina, paga”.

Esta reforma fue aprobada y publicada en el Periódico Oficial del Estado el 11 de julio de 2021, y fue la base constitucional para presentar la iniciativa para crear la nueva Ley de Responsabilidad Ambiental del Estado de Quintana Roo.



Después de un año de trabajo en comisiones y en un ejercicio de Parlamento Abierto, en el cual

participaron agencias de cooperación internacionales, asociaciones civiles, autoridades federales y expertos en la materia, se logró aprobar en el Pleno por unanimidad, y fue publicada en el POE el 28 de abril del 2022.

Con esta nueva ley se crea un nuevo régimen de justicia ambiental mediante el cual las personas físicas o morales afectadas por un delito ambiental podrán demandar directamente ante juzgados especializados. Así mismo quien comete un daño ambiental tiene la responsabilidad de resarcir el daño a su estado base, además de pagar una multa impuestas por el juez.



## Regulación de Fauna silvestre en vías públicas

Quienes vivimos en Quintana Roo tenemos pleno conocimiento de que la exhibición de animales en vías públicas es una práctica común en nuestro Estado, principalmente por ser atractivo para los millones de turistas que visitan Quintana Roo, sin embargo, es evidente que los animales no pueden expresarse con su comportamiento natural, además de ser susceptibles a tensión y sufrimiento. El más claro ejemplo de ello es lo que sucede en la Quinta Avenida de Playa del Carmen, dónde los animales están exhibidos para tomarse fotografías con decenas de personas a lo largo del día.



Es por ello por lo que presenté una iniciativa para reformar la Ley de Protección y Bienestar Animal de Quintana Roo, con la finalidad de prohibir la exhibición de animales silvestres en vías públicas dentro del territorio estatal, toda vez que dicha actividad no garantiza un trato digno y respetuoso, ni se evita tensión o sufrimiento, al tratarse de sitios ajenos a su hábitat natural, y contraviene a las disposiciones normativas tanto federales como estatales en materia de protección animal.



La iniciativa fue aprobada y publicada en el POE el día 28 de abril de 2022, después de varias reuniones de comisión, en las cuales se enriqueció la iniciativa a través del debate, la viabilidad jurídica de la propuesta final fue respaldada por diversas instituciones especializadas en la materia, tales como la Secretaría técnica de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la cámara de Diputados; personal de la delegación de la SEMARNAT en el Estado; así como la dirección jurídica de la Procuraduría de Protección al Ambiente de Quintana Roo.



## Arbolado Urbano

Derivado de las afectaciones al medio ambiente en la ciudad de Chetumal, al haber sido talados decenas de árboles el día 9 de enero del año 2022, como parte de las obras de la remodelación del bulevar Bahía, que realiza el Gobierno del Estado, y de los miles de árboles retirados en los camellones centrales de la carretera en la ciudad de Playa del Carmen, por la obra del Tren Maya, presenté una iniciativa para reformar los artículos 25 y 44 de la Ley de Conservación, Mantenimiento, Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano de Quintana Roo, en materia de derribo del arbolado urbano.

La iniciativa que fue aprobada por unanimidad, busca que, para poder otorgar el permiso municipal para derribo de uno o más árboles urbanos, sea un requisito indispensable la restitución física de los mismos.



Anteriormente la Ley no contemplaba la restitución de un árbol derribado si se contaba con el permiso municipal correspondiente. Sin embargo, hay municipios que en sus reglamentos lo contemplan, tal es el caso de Benito Juárez y de Isla Mujeres, pero lo que se pretende con esta reforma es que sea obligatorio en los 11 municipios del Estado.



## Regulación de fuegos artificiales y pirotecnia

En los últimos años, en Quintana Roo, ha aumentado de manera acelerada el uso de fuegos artificiales. Este aumento se ha debido a que nuestro Estado cuenta con diversas zonas turísticas, lo cual implica que el uso de este tipo de juegos pirotécnicos sea atractivo para entretener y dar espectáculos a los turistas, prácticamente todos los días del año.

A diferencia de otros estados de la República, en dónde se usan principalmente en celebraciones cívicas, fiestas populares y eventos públicos, en Quintana Roo se usan todos los días del año, específicamente en zonas turísticas,

Es por ello que presenté y aprobamos una reforma a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de Quintana Roo, con el objetivo de regular el uso de fuegos artificiales, acotando los permisos únicamente para celebraciones cívicas, fiestas populares y eventos públicos.

Con esto se evita que se usen fuegos artificiales los 365 días del año, como sucede actualmente, y se contribuye para disminuir la contaminación provocada por esta actividad.





## Acuerdos aprobados en materia de medio ambiente

- Acuerdo por el que la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, aprueba la conformación del Grupo de Trabajo para el cumplimiento de la Agenda 2030. *22/09/2020*
- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se hace un respetuoso exhorto los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a realizar las acciones inmediatas para salvaguardar la integridad de los ejemplares de vida silvestre del centro de conservación Croco Cun, ubicado en el municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo. *16/03/2021*
- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se hace un respetuoso exhorto al H. Ayuntamiento de Tulum para que, en su Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano Sustentable reconsidere el cambio de uso de suelo de la Unidad de Gestión Territorial Sustentable denominada “Corredor Akumal-Xelha” colindante al Área Natural Protegida “Santuario de la tortuga marina Xcacel-xcacelito” por un uso de suelo de conservación. *12/04/2021*
- Proposición con Punto de Acuerdo, de Obvia y Urgente Resolución, mediante el cual la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca para que, en Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, todas del Estado de Quintana Roo, así como al Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, para que realicen diagnósticos e implementen acciones, políticas y estrategias focalizadas para proteger a las abejas, la apicultura y meliponicultura en su ámbito territorial, así como a realizar y publicar un informe sobre la situación de la protección y conservación de esta especie de la demarcación. *28/04/2021*
- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se hace un respetuoso exhorto al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, así como al titular de la Contraloría Municipal de Othón P. Blanco para que den cabal cumplimiento a las obligaciones que se les confiere en el Decreto de Creación del “Jardín Zoológico Payo Obispo”. *26/05/2021*



## Proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos 2022

Gracias a la coordinación entre la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, miembros de la sociedad civil y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la XVI Legislatura, logramos incluir dentro del Presupuesto de Egresos 2022 dos proyectos en beneficio del medio ambiente y cambio climático en nuestro Estado.

- Actualización del Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto invernadero de Quintana Roo 2010-2020

Logramos aprobar un presupuesto de \$2,500,000 para que la Secretaría De Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo lleve a cabo la actualización del IEEGEI. Este instrumento tiene su fundamento legal en la Ley General de Cambio Climático y en la Ley de Acción de Cambio Climático de Quintana Roo.



El objetivo es conocer el Inventario de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el Estado y cuanto se emite en un determinado periodo de tiempo. Con el conocimiento de las emisiones (tipo y cantidad), se pueden establecer estrategias y requerimientos para su eventual disminución.

- Conservación y Manejo de cocodrilos en Humedales Urbanos de Cancún-Isla Mujeres, Quintana Roo

Con un monto aprobado por \$3,000,000 se pondrá en marcha el Programa de Manejo y conservación de Cocodrilos en Cancún, el cuál será el instrumento de planeación y regulación basado en el conocimiento de la problemática. Este documento plantea la organización, jerarquización y coordinación de acciones que permitirán incrementar la seguridad de los habitantes, usuarios y visitantes, así como reducir de manera importante la muerte de ejemplares de cocodrilo, y mantener una población viable y controlada. La zona por atender incluye las áreas naturales “Manglares de Nichupte” y “Chacmochuch-Manatí”.



## 1.1.2 Agenda 2030

El 18 de marzo de 2020, junto con el diputado José Luis Guillen, presentamos una iniciativa para crear el Grupo de Trabajo para el cumplimiento de la Agenda 2030, con el objetivo de trabajar en la elaboración de iniciativas de reformas al orden jurídico estatal que permitan cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como la organización de foros, conferencias o campañas con el objeto de difundir la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La instalación del Grupo, se llevó a cabo el 20 de octubre del mismo año, convirtiéndonos en una de las siete de las 32 legislaturas que han creado algún mecanismo que ayuden a alcanzar los ODS.

Desde la creación del Grupo de Trabajo para el cumplimiento de la Agenda 2030, se empezaron a tomar medidas al interior de las áreas involucradas en el proceso legislativo. Gracias a esto, en la actualidad, se ha logrado aumentar la inclusión de los ODS en la exposición de motivos de las iniciativas de ley. De igual manera se ha podido promover que los dictámenes de ley reconozcan explícitamente su contribución al desarrollo sostenible.



Durante la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo logramos avanzar para contribuir al fortalecimiento de los fundamentos legales y normativos del quehacer del gobierno para acelerar el desarrollo sostenible. Las acciones que han llevado a cabo derivadas de la conformación del Grupo de Trabajo para el seguimiento de la Agenda 2030 dan cuenta de ello, no obstante, existen todavía muchos desafíos, que tenemos que ir trabajando para no obstaculizar la elaboración de políticas transversales necesarias para atender los objetivos de la Agenda 2030.



### 1.1.3 Colaboración ADAPTUR-GIZ

Con el fin de elaborar una propuesta para generar capacidades y fortalecer el marco legal de Quintana Roo, así como la elaboración de diálogos legislativos enfocados a integrar elementos clave sobre adaptación basada en ecosistemas al sector turismo y cambio climático, se concretó un acuerdo de colaboración entre ADAPTUR/GIZ y la Comisión de Medio y Cambio Climático del Congreso del Estado de Quintana Roo.

Está colaboración consistió en 3 etapas, que dieron como resultado la presentación de tres iniciativas que buscan fortalecer el marco normativo estatal en materia de turismo sustentable, justicia ambiental y cambio climático.



En la etapa de “Capacitación a equipos legislativos” contamos con la colaboración de expertos con el fin de que los equipos legislativos tuvieran un mejor panorama que les permitiera identificar las oportunidades legislativas en estos temas. Por parte de Amigos de SianKan se capacitó en el tema de gestión del agua; SUSTENTUR colaboró con el

tema de turismo sustentable; la diputada Lorena de la LXII legislatura federal compartió sus experiencias sobre justicia ambiental; y ADAPTUR presentó los retos que enfrentamos con el cambio climático y como trabajar bajo el enfoque de Adaptación Basada en Ecosistemas.

Posteriormente en una segunda etapa de la consultoría se llevaron a cabo, a lo largo de una semana, los Conversatorios “Retos Legislativos en Quintana Roo”. En esta etapa ya con propuestas más concretas en cada uno de los temas; se realizaron conversatorios con el objetivo de materializar las propuestas en cuanto a las oportunidades y retos identificados. Para ello, contamos con la colaboración de autoridades federales (SEMARNAT y SECTUR) y expertos en la materia; y con la participación de los diputados presidentes de las comisiones involucradas.



Para concluir el proceso de colaboración entre ADAPTUR y el Congreso de Quintana Roo, se llevó a cabo un foro de alto nivel, en dónde autoridades federal y estatales, expertos en los temas y diputados locales compartieron sus experiencias y conclusiones.

Y como resultado final se presentaron tres iniciativas derivadas del proceso de consultoría llevado a cabo:

La iniciativa que propone crear la Ley de responsabilidad Ambiental de Quintana Roo, la cual tendrá por objeto establecer y regular la responsabilidad ambiental que se origina de los daños ocasionados al ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños

También se presentó una reforma a la Ley de Ley de Cuotas y Tarifas para los Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Estado de Quintana Roo. Con el objetivo de incluir en la definición de “Tratamiento de Aguas Residuales” la reducción o eliminación de nutrientes disueltos cuya liberación daña la salud de los ecosistemas.

Y por último, en términos del turismo sostenible, se pretende reformar la Ley de Turismo de Quintana Roo y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, para otorgar la facultad al Ejecutivo Estatal de crear las Zonas Estatales de Desarrollo Turístico Sustentable.





## 1.1.4 Igualdad de Género

La XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo desde su inicio se declaró como la “Primera Legislatura de la Paridad” al ser las mujeres mayoría ocupando 13 espacios de representación. Esto como parte de las acciones estratégicas para la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en las actividades legislativas.

Como integrante de la Comisión para la Igualdad de Género, participé en la aprobación de reformas importantes para lograr garantizar los derechos de las mujeres.

### Ley Olimpia

Aprobamos modificaciones al Código Penal y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ahora, difundir fotos o videos con contenido sexual o íntimo de alguien sin su consentimiento, tiene una pena de cárcel de hasta ocho años, que puede elevarse hasta en una mitad si quien difunde o distribuye el contenido es un cónyuge.

### Acoso Callejero

Aprobamos una serie de reformas a la Ley de Ordenamiento Cívico y al Código Civil; para sancionar el acoso callejero en espacios públicos hasta con 8 mil pesos de multa, así como castigar con cárcel a quien sin el consentimiento de una persona ejecute en ella un acto sexual sin llegar a la cópula.





## 1.1.5 Salud y Asistencia Social

Como integrante de la Comisión de Salud y Asistencia Social, he presentado, junto con mis compañeros diputados de la comisión, reformas importantes a fin de garantizar el acceso a la salud de todos los quintanarroenses, principalmente de los más vulnerables y de los recién nacidos.

### Tamiz neonatal ampliado

La aplicación del tamiz neonatal es fundamental para visualizar de manera preventiva la calidad de vida de quienes desde el nacimiento son vulnerables a ciertas enfermedades o malformaciones congénitas, y por consiguiente puede llegar a evitar muertes. Es por esto que el tamiz neonatal toma gran relevancia como un instrumento de promoción y prevención de la salud, más si tomamos en cuenta la tasa de mortandad infantil que ha ido en aumento en los últimos años y que sus causas pudieran ser prevenibles en algunos casos.

Es por ello que aprobamos una iniciativa para que por ley se apliquen de manera pública y gratuita pruebas de Tamiz Neonatal Ampliado a todos los niños nacidos en Quintana Roo. Garantizando así los derechos y la salud de los niños quintanarroenses.

### Ley de Salud Mental de Quintana Roo

Los integrantes de la Comisión de Salud propusimos y aprobamos la nueva Ley de Salud Mental del Estado, que busca garantizar, a todas y todos los quintanarroenses, el acceso al derecho a la salud mental, con un enfoque psicológico, biológico, social, cultural y respetando siempre los derechos humanos.

Después de varios meses de trabajo, de reuniones de análisis, y de escuchar a los especialistas, profesionales, instituciones, asociaciones y colegios se logró aprobar la nueva Ley de Salud Mental del Estado de Quintana Roo por unanimidad. Esta Ley pretende beneficiar a cerca de 5 mil quintanarroenses que hoy padecen de algún trastorno de salud mental.





## 1.1.6 Social

Presentamos y aprobamos la Ley de Amnistía de Quintana Roo. Esta Ley tiene por objeto establecer las bases para decretar amnistía en favor de las personas en contra de quienes se haya ejercitado acción penal, hayan sido procesadas o se les haya dictado sentencia firme ante los Tribunales del estado de Quintana Roo, siempre que no sean reincidentes respecto al delito por el que están procesados o sentenciados.

Con la nueva Ley de Amnistía de Quintana Roo se podrá decretar amnistía en los siguientes casos:

- Por el delito de aborto, en cualquiera de sus modalidades
- Por los delitos contra la salud, cuando quien lo haya cometido se encuentre en situación de pobreza, o de extrema vulnerabilidad por su condición de exclusión y discriminación.
- A personas campesinas o pertenecientes a los pueblos originarios, comunidades indígenas o afromexicanas, cuando hayan sido imputados por defender legítimamente su tierra, recursos naturales, bosques o sus usos y costumbres.
- Robo simple y sin violencia, cuando el monto de lo robado no exceda las 400 veces el valor diario de la UMA vigente
- A las mujeres acusadas o sentenciadas por exceso de legítima defensa en la protección de su vida e integridad, así como por el delito de homicidio, siempre y cuando la víctima sea su pareja sentimental, y exista registro anterior de denuncias de violencia ante la autoridad Ministerial y/o la Policía.
- A personas mayores de sesenta y cinco años, cuando padezcan enfermedad terminal o crónico degenerativa grave, y cuando sean sentenciadas o acusadas por exceso de legítima defensa en la protección de su vida e integridad.





**ATENTAMENTE**  
**DIPUTADA TYARA SCHLESKE DE ARIÑO**  
**XVI LEGISLAUTRA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**